



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 350

ZAPALLAR, 04 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

2° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Suplencia Planta que se individualizan para que hagan uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Patricia Manzo Neico	1	17/02/2020	17/02/2020	18/02/2020	3.5
Cristopher Troncoso Figueroa	2	22/02/2020	23/02/2020	24/02/2020	4
Erica Valenzuela Olivares	1	14/02/2020	14/02/2020	17/02/2020	5
Fernanda Fuentes Duarte	0.5	29/01/2020	29/01/2020	30/01/2020	5.5
Patricia Manzo Neico	1	14/02/2020	14/02/2020	17/02/2020	4.5
Daniel Bugueño Farías	1	12/02/2020	12/02/2020	13/02/2020	5
Alberto Areco Varela	1	23/01/2020	23/01/2020	24/01/2020	5
Alberto Areco Varela	0.5	07/02/2020	07/02/2020	10/02/2020	4.5
Fernanda Fuentes Duarte	0.5	14/02/2020	14/02/2020	17/02/2020	5

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo; Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

